

DECRETO ALCALDICIO Nº () U U I 1 9 9 0

VARAS ZUÑIGA

ALCALDE

Quintero.

0 7 AGO 2009

VISTOS

La solicitud de un grupo de 11 personas de fecha 04/08/2009 para que se autorice el funcionamiento comercial de una Feria Día del Niño, los días Viernes 07, Sábado 08 y Domingo 09 de Agosto del presente año, quienes se ubicarán con toldos blancos de dimensiones 3x3 mts. en pasaje Sordini, entre Arturo Prat y Av. Normandie.

La Ordenanza Municipal aprobada bajo D.A. 2102 de fecha 31/12/03. "Derechos por Actividades Lucrativas", Art. A-4 funcionamiento y Art. B-1 Bien Nacional de uso Público.

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Titulo II, Art. 53, inciso 8.

DECRETO:

- 1. AUTORICESE, el funcionamiento de una Feria por el Día del Niño 2009, entre los días Viernes 07 y Domingo de Agosto del presente año, en pasaje Sordini, entre Arturo Prat y Av. Normandie.
- 2. Déjese establecido deberán cancelar los derechos correspondientes indicados en los vistos, y funcionar con sistema eléctrico, a través de generador propio.
- **3.** Se deja constancia que será responsabilidad de las personas la contratación de un Guardia de Seguridad.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

MARIA INES VILLARROEL PACHECHO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

1. Interesado

2. Alcaldía

3. Secretaria Municipal

4. Director de Control

5. Dirección de Finanzas

6.-Sección Patentes Comerciales JVZ/MVP/NRB/ceo/mdj.